



Ilustre Señor

Proxima a inaugurarse la temporada de 1932-33 del Gran Teatro del Liceo persiste la desanimacion que reinó en la anterior, en terminos que la cantidad recaudada por abono de localidades no excede de 20.000 ptas.

Ademas varios Sres accionistas, prescindiendo del desastroso efecto que habra de producir el que dejen de honrar con su presencia la sala del Teatro. acuden a la Administracion pretendiendo el reintegro de la subvencion a cambio de devolver sus localidades.

Finalmente no es probable que se de el caso extraordinario de que los ingresos diarios de taquilla, excediendo de lo acostumbrado, compensen las importantisimas bajas registradas en el abono

Por estas razones preveyendo el suscrito la imposibilidad material de no poder dar la temporada con el decoro exigido, y en evitacion del deplorable efecto que produciria el cierre del Teatro, se ve precisado a dirigirse a la Junta que V. S. tan dignamente preside, en suplica de que le conceda una subvencion de caracter extraordinario, destinada a contribuir a los cuantiosos gastos que habra de ocasionar el funcionamiento del Liceo durante este invierno aminorando las perdidas que indefectiblemente habra de soportar la Empresa.

Barcelona II Noviembre 1932

Ilustre Sr. Presidente de la Junta de la Sociedad del
Gran Teatro del Liceo.

45044-1